



EL INTERVENIENTE

SELO QUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTI

Ordin, de elecciones sup. Del Glorioso
Arcanjel S^r Mig^e Saavedra 28 de sep Del No =

En la M^{de} N^{ra} y M^{de} L^{ra} Ciud^{de} de Murcia
y tal de las Casas de Malorte sanado de veinte y ocho de sety, mill
setez, y veinte los M^{des} Señores Murcia se juntaron a ele
brar Can^{do} ordin, de eleccion a V^{ra}era del Glorioso S^r Ar
canjel S^r Mig^e como lo acostumbra de tiempo y memoria, es
a saber Dⁿ Bizente Correa Salamanca Cau^{do} del horden
de Alcanta^{re} Ferrer, de la Cruz; Dⁿ Fran^{co} de Torre Troca y
fajardo Dⁿ Simion de Molina y Lada; Dⁿ Fran^{co} Moline
Alinda Cau^{do} del horden de Santiago; Dⁿ Antonio fontes
Carrillo Bienbenquid; Dⁿ Geronimo Fran^{co} de Zarandon
Bello Ege y Contreras; Dⁿ Diego m^{re} Ferrera; Dⁿ Pedro de
torra Trellano; Dⁿ Joseph Gomez de la Calle; Dⁿ Alfonso
Diaz Manraa; Dⁿ Ju^{se} Bantista Ferrer Leg^{is}
Sejendo Patrizio Serrano; Bernau Gallego Joseph Lopez
baron; Joseph de Huera; Felix Xolda; Guislor; Guillelmo busi
Ju^{se} Diaz Ju^{se} Gar Fernandez Fran^{co} toledano; Felix Diaz
Joseph Anta Joseph Aradia Ju^{se} Ilario; Antonio blanco

No aliq; laruu
Dada de la tornade
Chorra =

jurados =
Alzoz, Velaz Delazvaz; mandada hazer y con ferir y Resolber
lapret, y los heredados en el Diego de la Cruz de Chivra la nueva
sobre Insemeuse la tornade ella; Acio fin se vio la quenta dada
y los Cau^{do} Comm^{do} de la de azeg; maiores en el Can^{do} de de or
del corr; Dⁿ de la grave y en finio la referida lapret, a la azeg.
mayer de Aljusta, como lo manifieltaron los yndisensos que
con unieron a un Reconozim^{to}; = La fin; han en dolo oida =
Acordaron hazer lugar lapret, de los dichos heredados =

